Bogotá, febrero 16 2026

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC
Avenida Carrera 30 #48-51
Ciudad

REF: Solicitud de inscripción de la formalidad de la posesión – predio urbano

Yo, JULIAN RONCANCIO ROJAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.366.611, actuando en calidad de Vicario de administración para los asuntos de la Diócesis de Facatativá, que goza con personería jurídica según el concordato vigente entre la Santa Sede y la Republica de Colombia, aprobado por la Ley 20 de 1974, entidad propietaria comunera del predio ubicado en Calle 19 No. 6-60 y Carrera 6 No. 20-11, respetuosamente presento solicitud de INSCRIPCIÓN DE LA FORMALIDAD DE POSESIÓN, respecto de un área específica de un predio urbano, conforme a los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

- **Tipo de predio:** Urbano
- **Dirección general del inmueble:** CALLE 19 No. 6 - 60 y CARRERA 6 No. 20 - 11
- **Municipio / Departamento:** Funza- Cundinamarca
- **Número catastral:** 25286010000000256000 1000000000
- **Número de matrícula Inmobiliaria:** 50C-1073919

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA OBJETO DE LA SOLICITUD

- Área específica objeto de posesión: **7.418,66 m2**
- Identificada, delimitada físicamente e individualizada, conforme al plano y levantamiento topográfico anexo.

HECHOS

1. El inmueble objeto de la presente solicitud corresponde a un predio urbano que presenta ocupaciones materiales diferenciadas sobre áreas específicas, las cuales son identificables físicamente en terreno mediante cerramientos, usos permanentes y control material del espacio, configurando una división fáctica del inmueble.

2. Dentro del predio existen áreas destinadas a usos institucionales claramente definidos, entre ellas el funcionamiento de las DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH- (HOGAR SAN JOSÉ PARA ANCIANOS) y la sede de la PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, ocupaciones que se han ejercido de manera continua, pública, pacífica y no interrumpida, y que se encuentran espacialmente individualizadas mediante el levantamiento topográfico anexo, en el cual se identifica el polígono objeto de la presente solicitud.

3. El folio de matrícula inmobiliaria registra una extensión de siete (7) fanegadas, información que proviene de un título antiguo otorgado cuando el inmueble tenía naturaleza rural. No obstante, en la actualidad el predio se encuentra incorporado al perímetro urbano y su configuración física real corresponde a un área aproximada de siete mil cuatrocientos dieciocho con sesenta y seis metros cuadrados (7.418,66 m²), conforme al levantamiento topográfico anexo, diferencia atribuible a transformaciones urbanas y ocupaciones históricas que no fueron objeto de actualización registral ni catastral.

4. La Diócesis de Facatativá adquirió un derecho de cuota parte sobre el inmueble mediante Escritura Pública No. 1008 del 28 de febrero de 1991, otorgada en la Notaría Quince (15) del Círculo de Bogotá D.C., equivalente al 59,74 % del cincuenta por ciento (50 %) del predio, derecho que no cuenta con delimitación material específica en el título.

5. En razón de la inexistencia de delimitación material del derecho de cuota parte, la presente actuación no tiene por objeto la definición de derechos de dominio, sino la identificación y determinación de la posesión material efectivamente ejercida sobre el área donde funciona las DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH- (HOGAR SAN JOSÉ PARA ANCIANOS) y la sede de la PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, las cuales se encuentran físicamente delimitadas, individualizadas y destinadas a un uso permanente, con ejercicio material continuo, público y pacífico.

6. Con anterioridad se adelantó un trámite de rectificación de área y linderos ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el cual no pudo culminar favorablemente debido a la imposibilidad de obtener la comparecencia y firma de la totalidad de los titulares registrales, por desconocerse el domicilio de algunos copropietarios, razón por la cual el expediente fue archivado sin modificación catastral.

7. La presente solicitud se formula en el marco de un trámite de licenciamiento urbanístico, con el fin de que la información física y catastral refleje la realidad

material actual del inmueble y pueda ser utilizada como soporte técnico dentro de dicho trámite, conforme a la normatividad vigente.

SOLICITUDES

De manera respetuosa, solicito al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC:

1. Que se adelante la verificación técnica y catastral del área o áreas físicamente delimitadas e identificadas en el levantamiento topográfico anexo, correspondientes a los sectores donde actualmente funcionan las DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH- (HOGAR SAN JOSÉ PARA ANCIANOS), como ocupación material institucional existente dentro del predio.
2. Que, como resultado de dicha verificación, se realice la actualización de la información catastral, registrando la calidad de POSEEDOR respecto del área específica objeto de la presente solicitud, como situación jurídica catastral, para efectos exclusivamente administrativos y estadísticos.
3. Que la actualización catastral se efectúe sin afectar derechos de terceros, sin pronunciamiento sobre la titularidad del dominio y sin desmembrar jurídica ni registralmente el predio.
4. Que, una vez surtido el trámite correspondiente, se expida el certificado catastral actualizado en el que se refleje la situación física y posesoria del área indicada.
5. Las anteriores solicitudes se formulan con fines administrativos y catastrales, en el marco de un trámite de licenciamiento urbanístico, y sin que se pretenda resolver controversias de carácter civil o registral.

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de existencia de la DIOCESIS DE FACATATIVA.
- Levantamiento topográfico firmado por profesional competente.
- Certificado de tradición y libertad vigente.
- Contrato de comodato con DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH.
- Recibo del impuesto predial del año 2025, en el que se puede identificar el área de cobro.
- Registro fotográfico del área objeto de posesión.

NOTIFICACIONES

Correo electrónico: funzahsj@gmail.com

Dirección física: CALLE 19 NO. 6-60

Teléfono: 8468524/ 3112283519

Atentamente,

JULIAN RONCANCIO ROJAS Pbro

Vicario de administración

C.C.: 80.366.611